el 90 08

re al

é, 10

70 89 0-29 B,

de

ar

20

18

18

on

All

el

de

8.

io

de

0"

90

d-

10

te-

611

38

ra

n.

10

811

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ER SARAGONA

En la Administración del Bolerín, sita an la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miserisordis.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiende su importe en libranza del Tesoro é letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

the dias paragraph of or

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligades al page de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán den. tro de los cuatro días inmediates á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta. Números sueltos, 26 centimos de peseta as

da uno.

VATE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

as syes obligad en la Península, is la vidyacentes, Canarias y arritorios de Africa sujetos á la legistación penínsular, á los teinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otre las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y ásade cuatro días después para los demás pueblos de la misma previncia (Léy de 8 de Noviembre de 1887.)

inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Bolaría, dispondrán que se fije un ajemplar en el sitio de sen-tumbre, dende permanecerá hasta el rec. Do del siguiente;

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-bilidad, de conservar los números de este Bolarin, coleccionades ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real lamilia continúan en esta Corte sin novedad on su importante salud.

Gaceta 18 Enero 1905).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones durante el plazo que ha estado de manifiesto, el día 28 del corriente y hora de las once, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante la presidencia del Sr. Alcalde, Teniente ó Concejal en quien delegue, la subasta para contratar por cinco años la colocación de sillas en las plazas de la Constitución y Aragón y paseos de la Independencia, Pamplona y Sagasta, cuyo acto se celebrará con arreglo al expresado pliego de condiciones y á lo prevenido en el Real decreto de 26 de Abril de 1900.

El tipo que regirá en la subasta será el de quinientas pesetas por cada uno de los cinco años por que se contrata el servicio, no admitiéndose pro-Posición que no sea en alza de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación se consignará en la caja municipal ó en la de depósitos de esta provincia, la cantidad de ciento veinticinco pesetas; ó dentro de diez días, contados desde la fecha

en que se comunique al rematante la aprobación de la subasta y para responder del resultado del contrato la de doscientas cincuenta pesetas.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que más abajo se inserta, y se presentarán en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito provisional y la cédula del ejercicio corriente del licitador.

Los letrados para bastantear los poderes son los Sres. D. Pascual Comín y D. Marceliano Isábal; advirtiéndose que los gastos de anuncios y demás que origine la tramitación del expediente serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público á efectos oportunos.

Zaragoza 16 de Enero de 1905 .- El Presidente, Alfredo de Ojeda.-Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

Modelo de proposición.

D...., vecino de...., habitante en la, de, núm...., se compromete á tomar á su cargo el servicio de colocación de sillas y sillones en las plazas de la Constitución y Aragón y paseos de la Independencia, Pamplona y Sagasta, por el precio de..... pesetas.... céntimos.... (en letra) por cada año de los cinco por que se contrata dicho servicio y con arreglo al pliego de condiciones que ha estado de manifiesto y del que se ha enterado el que suscribe.

(Fecha)

Este Ayuntamiento, en sesión de siete del actual acordó el ensanche de la zona fiscal de consumos, ampliandola novecientos metros más.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo

2.º del artículo 2.º del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, se anuncia al vecindario por término de ocho días para su conocimiento; advirtiendo que el plano y demás detalles de la reforma, resultan del expediente que obra en el negociado correspondiente de la Secretaría municipal.

Zaragoza 17 de Enero de 1905.—El Alcalde Presidente, Alfredo de Ojeda.—Por acuerdo de

S. E., A. Manuel Urbez, Secretario

Sección de Gobierno interior y Estadística.

Por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento se saca á concurso libre la provisión de la plaza de Recaudador del Matadero público de esta ciudad, por término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en papel de la clase 11.ª (una peseta), certificación de buena conducta, visada por el Sr. Alcalde y cuantos documentos crean pertinentes en su favor.

El agraciado con la plaza depositará en las Arcas municipales la cantidad de dos mil pesetas como fianza para responder de la recaudación diaria en que haya de intervenir; también le será admitida fianza personal, acompañando en este caso documento firmado por el que responda siempre que á juicio de la Sección sea suficiente garantía.

Lo que se anuncia al público para su conocimien-

to y efectos.

Zaragoza 17 de Enero de 1905.—El Presidente,
E. Soteras.—El Secretario de la Sección, M. Jimeno.

UNIÓN IBERO - AMERICANA

PROGRAMA Somethan Book

del Concurso que la Unión Ibero-Americana convoca para solemnizar el Centenario de la aparición del «Quijote».

TEMA.—Estudio bibliográfico sobre el «Quijote» en America, y crítica de los trabajos hechos por americanos sobre el libro inmertal de Cervantes.

EL CONCURSO SE SUJETARÁ Á LAS REGLAS SIGUIENTES:

1 El autor del trabajo que resulte premiado

obtendrá 2.000 pesetas en metálico.

2 El mismo autor conservará la propiedad literaria de su obra, pero la «Unión Ibero-Americana» se reservará durante un año, desde la fecha de la adjudicación del premio, el derecho de publicar una edición de ella; en este caso, se le regalarán al autor 300 ejemplares.

3 Los trabajos serán originales é inéditos y es-

tarán escritos en lengua castellana.

4 Se remitirán á la Secretaría de la «Unión Ibero - Americana» antes del día 1.º de Abril de 1905.

5 Llevarán un lema y les acompañará la indicación de la persona ó centro á que hayan de ser de-

vueltos en el caso de no obtener premio.

6 En sobre cerrado, en el que se consignará el mismo lema del trabajo, se contendrá el nombre del autor. Estos sobres no se abrirán hasta el momento de adjudicar el premio. Los correspondientes á trabajos no premiados, se quemarán sin abrirse.

7 Terminado el plazo de admisión, se publica rán en los periódicos los lemas de los trabajos recibidos, para noticia de sus autores.

8 Con la anticipación debida se dará cuenta en la prensa del lema premiado, á fin de que pueda su autor concurrir por sí ó por medio de representante al acto solemne de la adjudicación:

9 Constituirá el Jurado la Unión Ibero-Americana, asociada de representantes de las Reales Academias é Institutos literarios de Madrid que estime conveniente, y aquélla hará publicar la constitución del mismo en su día.

Este Jurado apreciará libremente los trabajos presentados, pudiendo declarar desierto el certamen, si no encontrase ninguno de aquéllos con mérito bastante para ser premiado.

Madrid 3 de Enero de 1905.—El Presidente, Faustino Rodríguez San Pedro.—El Secretario general, Jesús Pando y Valle.

Nota. La Unión Ibero-Americana se halla establecida en la calle de Alcalá, núm. 65, Madrid.

SECCION SEXTA

Relación de las cantidades con que los pueblos del partido deben contribuir al sostenimiento de las obligaciones carcelarias en el año 1905, según presupuesto especial aprobado por la Superioridad.

PUEBLOS	Cuota anual	Cuota	
12 15 11 31 71 31	Pesetas.	Pesetas.	
	F0197	12:57	
Artieda	50'27	15.31	
	316'51	79.12	
Biel	222 17	55.54	
	89'42	22:36	
Escovan nos stral. Assans	58138	14.59	
Fuencalderas	92.09	23.02	
Isuerre orome er blocke	118:11	29.53	
Lobera	127.01	31.75	
Longas	358.04	89.51	
Luesia		18'01	
Lorbés	72'03	11'01	
Malpica	44.04	12.52	
Mianos	50.10	29:50	
Navardún	11801		
Pintano	103/86	25197	
Ruesta	165.59	41.40	
Saduva	681.49	170 37	
Salvatierra	223'23	55.81	
Sigüés	170 32	42158	
Sos Solution of Strong	974.52	243 63	
Tiermas	253.84		
Uncastillo	771.63		
Undués de Lerda	157.03	00 039126	
Undués Pintano	102:38	25.59	
Urriés	119.70	eb 29 93	
The state of the s	C C	5	

Sos 12 de Enero de 1905.—El Alcalde, Saturnino Machin.—El Secretario, Pedro Ezquerra.

Durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio, se hallare de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento el reparto general de consumos para el año actual:

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACIÓN de los mozos alistados para el servicio militar en los años de 1902, 1903 y 1904 y otros, que se hallan sujetos à revisión de sus exerciones ó excepciones ante los Ayuntamientos de esta provincia en el mes de Marzo de 1905.

			The transfer of the text of th	-			THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	Pril .
	AI	z	Controller any Largement 5	Exención ó cepción	An	M ú	T lease Units March 1 7	Exención ó
	Año del alista-	úm er sorteo	A HBM See C. Hat. G. of to survey	epc	Año del alista- miento	sorteo	DUEDY OR V. NOMBBES	neió
	del	teo	PUEBLOS Y NOMBRES	lón ión	to	0.0	PUEBLOS Y NOMBRES	50
	ali	0	1 ODDANA P	6 ех-	ists	del		ex-
	sta-	del	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		- 7		angenonic -	-
	100		the Contract Constitution of the Constitution		1903	2	Tomás Gonzalo García	L
	3 1		Partido de Ateca	11001	1904	1		T.
	-				1301	- 2		r.
			Ateca.		,	. 3		L.
	2			T.L.	2	5		F.
1	902	4	Angel Torres Gil	125 175 155 15	"	7		L.
	>	11	Manuel de Gracia Sánchez	L. T.	»	10		L.
	LIL	13	Celestino García Arguedas	世.	>	16	Santos Lafuente Uriel	T
	>	14	Dionisio Ibáñez Ibáñez	L.		17	Manuel Navarro Vela	F.
1	903	2	Fabiau Urgel Muñoz	L.				
	>	6	Isidro Ceamanos García	L.			Calmaren	
	2	18	Alfonso Duce Bueno	L.	1		Aranda de Moncayo.	190
	>	21	Ramón Bernal Monge	T.	1	11.00	2 Francisco Cabolla Raix	063
1	904	3	Cayetano Sánchez Cristóbal		1902	2		L.
1	>	5	Ignacio Lafuente Peña Martín Lanero Larena	L.	1903	4	Antonio Solanas Melús	L.
	7	6	Gregorio Fuentes Estebar	L.	>	5	Eusebio García Morenc	L.
	20	7	Emeterio Martinez de la Iglesia.	37 126	»	6	Pascual Gómez Calabia	L.
	J.T	8	Luis Muñoz Muñoz	F.	>>	9		L.
	2	11	Manuel Cebotla Romanos		2	11	Federico Andaluz Ruiz	L.
	2	14	José Labrador Lozano	L	1904	3		T.,
	2	16	Jesús Ayerbe Bartolomé	The state of the s	>	4		F.
	2	23	Pascual Soriano Menés	T.	70	11		L.
	20	24	Pedro Soriano Arguedas		>	12	José Gil Ruiz	L.
	>>	34	Fedro Solitano 2218		>>	16	Pedro García Gil	E
			Alconchel.	1908	1 1		Lishaeld sould all or basield 81	
	I.			Gilet	1		soba M Now Ariza.	
	1903	1	Mariano Bailón Larena	L.			The state of the s	L.
	2003	3	Hilario Bendicho Monge	L.	1901	6	Francisco Longo Martinez José Monge Ibañez	T.
	1904	1	Pedro Bailon Mateo	To	1902		Domingo Requeno Santander	İ.
	(0) (p) (p) (p) (p) (p) (p) (p) (p) (p) (p	2	Doroteo Morales Pascual	L.	1903	3	Matao Ragueno Marin	L.
	T.L.		The state of the s		2	13	Mateo Requeno Marín	L.
	· LL		Alhama.		100000000000000000000000000000000000000	1 2 2 2	Lorenzo Serrano Arguedas	L.
	-11			1 sper	1904	4		L.
	1902	6	Juan Francisco Lacarta Blanco.	L.	2	5		T.
	20	15	Martin Lopez Aldea	П.	1.1	13	Antonio Lázaro Soria	L.
	1903	5	Matias Vinuesa Arrue	. L.	>	14	Benigno Muñoz Blasco	L.
	*	10	Luis Cabrejas Pascual	一生!	The said	1	The state of the s	
	1904	2	Autonio Perez Lopez	. L.	E.		Berdejo.	***
	>	3	Cirilo López Blasco		loud.		The state of the s	904
	20	11	Pedro Horna Bueno	. L.	1908	3 2	Teodoro García Rubio	L.
	>	14	José Moros Mara	. 14,	1904			L.
	al		Aniñón.	8001			Bijuesca.	
	1902	0 0	Antonio Mateo Elipe	. L.			And and All market and All 1	L.
			Walde Andres Munoz		190		Antonio González	T.L
	>	18	Pascual Ibáñez Lázaro		190	3 7	Santos Guinen Bomad	10000000
	1908		Francisco Marin Romero	. L.	190	1 2	Dellardino Salas maromez.	la,

3i"

ta 10-

.6.

les ne

08

rio

108 de

áu ad.

573124669255751110220507071873188366116999

ni-

e el

to

		CONTRACTOR ASSESSMENT OF COMMUNICATION			100	
1	Z	A MANUAL TO A MANUAL	Ex	Añ	N	B.c.
Año del alista- miento	Número serteo	avaga at n	Exención cepción	Año del alista- miento	úmero sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES
el a	erc	PUEBLOS Y NOMBRES	ión	180.	9 FO	PUEBLOS Y NOMBRES
list	. 0		. 0	list	del	9
: #	el		: ×	: 0		: 1
77 9	neti	Sold by Bordalba.	65.55	1108 1	65"1.03	Cetina.
	222	Do action.	10000			
1902	3	Donato Ibáñez Alcalde	L.	1902	2	Justo Horna Marco F.
>	4	Venancio García Pérez	T.L.		3	José Burgos Cebolla L.
2	5	Juan Moreno Ibáñez	L.	1903	3	Manuel Nieto Andrés L.
>	6	Pedro Gil Rodríguez	L.	1904	2	Pedro Andrés Pelegrín F.I
,	7	Isaac Utrilla Martinez	L.	>	3	Demetrio Joven Sebastián F.
1903	1	Mariano Lite Utrilla	L.	1 2 2		
2	5	Braulio Blasco Esteras	Li.			Cimballa.
		7.11		1903	,	N: 1/ Parad/ Alama
		Bubierca.			1 2	Nicolás Benedí Alvaro L. Ceferino Benedí Colás F.
1000		7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7	Reper	1904	3	Nicolás Benedí Colás L.
1902		José Andrés Marqués	1.	1304	0	Nicolas Denedi Colas
4000	3	Manuel de Palacio Cebolla	Li.			Clarés.
1903	100000000000000000000000000000000000000	Cecilio Latorre Bueno	L.			Ctares.
1904	4	Miguel Borque Urdangarin	L.	1903	3	Eugenio Sancho Felipe L.
		0116		1303	8	Eugenio Sancho Felipe L. Manuel Felipe Oliveros L.
	1	Cabolafuente.		1904	3	Bonifacio Mancebón Cabeza T.1
1004	1	Winter Davids Water	L.	1001	9	Bonitacio Mancebon Cabeza1.1
1904	1	Victoriano Benito Mateo	ш.		144	Contamina.
		Calmarza.		- 31		Continuents.
		Carmarza.		1903	2	Antonio Tirado Torralba F.
1904	2	Francisco Cebolla Ruiz	L.	1000	-	
1904	4	Figuresco Centra Lunz			-	Embid de Ariza.
	1.00	Campillo.	12041	1	144	deal of dealed blowers a
		Cumperou.		1902	1	Pascual Moliner Benedf L.
1902	2	Mariano Baquedano Ibáñez	F.	>	2	Luciano Esteras Gómez L.
1.702	8	Manuel Sánchez Alonso	L.	,	5	Isidoro Morlanes Remacha T.I
1903		Higinio Ibáñez Gotor	F.	1903		Gregorio Latorre López L.
1000	4	Dionisio Alda Lázaro	T.	1904		Vicente Elipe Remacha L.
1904	1	Agustín Alonso Sicilia	L.	>	2	Esteban López López L.
2001				2	4	Donato Egea Morlanes L.
		Carenas.				S. Coffer and Aller & Manager 1 47 8
1	***	the same of the sa				Godojos.
1902	11	Policarpo Tejedor Anadón	Li.			la Johnson L
>	13	Alejandro Martínez Mendoza	F.L.	1903	4	Sebastián Gálvez Guerrero L.
>	22	Joaquín Tejedor Molina	1.		No.	The chair to the second
1903		Francisco Tirado Millán	L.			Ibdes.
7	7	Antonio Tomey García	L.	1,01		TO 16
1904	4	Santos Molina Tirado	1.	1902	I The second second	Epifanio Torralba Urquia L.
>	5	César Lacarta Ruiz	L.	,	5	Inocente Rubio LezcanoT.I
>	9	Mariano López Romero	F.	,	7	Vicente Esteban García L.
			Hilli	1009	16	Marcelino Bailón Pérez L.
1		Castejón de las Armas.		1903	2	Severiano Delgado Gascón L.
. 91		an a mar ar ar	m	,	3	Benito Guerrero Esteban L.
1902		Manuel Trigo Martinez	T.	1	6	Toribio Guajardo Martínez L.
1000	5	Constantino Lafuente Bueno	L.	1004	8	Vicente Roy Castejón L.
1903		Orencio Yagüe Blasco	L.	1904	2	Francisco Sinusia Larraga L.
100	4	Manuel Heredia Calmarza	F. L.	,	3	Adolfo Soria Guajardo L.
1904		Angel Pascual Vicioso	1	Fat.		11 Pedan Horns Bo no.
*	3	Segundo Bueno Morales	L.	3		La Vilueña.
*	5	Juan Vicioso Villart	T.			
		Cervera de la Cañada.		1903	4	Timoteo Sebastián Bernal L.
		Certera de la Carada.		1000	1	
	1	Elías Martínez Liñán	T.	10.5		202 2 Antonio Mateor English A. 202
1903	Acres de la constitución de la c		L.	1 200		Malanquilla.
1903	No.	Constantino Romero Esteban	olinda 0	473700000		
*	4	Constantino Romero Esteban Cesáreo Adán Jiménez	L.	1		F Pescon Ibasa da a roman
1903	No.	Constantino Romero Esteban Cesáreo Adán Jiménez Nicomedes Martínez Liñán	L.	1903	5	

Año del alista-	Número de sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-	Año del alista- miento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES
•		Monreal de Ariza.		1904	2	Ildefonso Millán Gil I Luciano Sánchez Portero I
			-	,	4	Adrián Lipe Cisneros
903	2	Mariano Gutiérrez Martínez	L. F.	>	7	Agnilino Pérez Portero
>	3	Félix del Cerro Mendoza	F.	3	10	Jesús Arguedas Pérez
>	4	Dámaso Esteban Esteban	L.	3	13	Fé ix Portero Lazaro
1904	1	Isaac Alejandre Caravantes Juan Palacios Enguita	T.	,	18	Jorge Portero Ibáñez
>	2	Matias Ramírez Biasco	L.	2	21	Aligot Vollitie Solden
>	5	Mattas Lucias analytica de de		>	22	Jorge Lázaro Cid
		Monterde.		,	24	Lidolano I olo Edeza
		and the Point of the State of t	L.			Valtorres.
1902	2	Mariano Lafuente Liarte	L.	1904	3	Luis Bernal Bueno
1904	100000000000000000000000000000000000000	Francisco Sánchez Aragón	L.	100-	4	Emilio Bernal Blancas
>	6	Pascual Roy Cruz Mariano Revuelto Ruiz	L.		1	January Paris Company
3	8	Pascual Beltrán Marco	T.F.	1	1	Villalengua, 10
3	- 0	opportuged solved opportuded in	4	1000	C	Balbino Aguaviva Uriel
		Moros.	6	1902		Santiago Castillero Aguaviva
		the state of the second letter	L.	1900	4	Constancio Pérez Garcia
1902		Marcos García Minuesa	L.	2	9	Fermín Calahorra Hidalgo
	- 6	Cosme Morte JúdezVictoriano Navarro Martínez	L.	2	15	Inocencio Marco Hidalgo
190	2011	Anastasio Júdez Gómez	L.	1904		Victoriano Foronda Pérez
1904	6 9	Emilio Martinez Molina	L.	>	9	Mignel Ereza Benedicto
2	11	Cesáreo Arrizabalaga Lacal	Preso.			Villarroya de la Sierra.
		Nuévalos.		1000	2 4	Angel Lasheras Chueca
	301	Town Lacksman William 12 1	T	1909	9	
190		Pedro Morón Martínez	L. L.	190		Antonio Vela Marco
190	4 4	Roque Joaquín Pérez		3	3	Nicanor Gregorio Abad
		Oseja. Ismall 1 9	(90g)	>	4	
		The Report Barrier B. I. S. C.		>		Pablo Longares Gallardo
190	2 1	Valentín Diestre García	L.	3	114	77.
190		Victorio Gracia Aznar	. 4.	,	18	
	T	10 Matter Brack House Of		1		2 Donner Asine Gence
		Sisamón.			1000	Partido de Belchite.
100		T / Thomdon Moton	. L.	1		Belchite.
190		I D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	. L.	100		2 Matias Nadal Salvador
130		las i de lasono	. L.	190		6 Pedro Gollado Tena
				190	T 150	7 José Teresa Naval
		Torrelapaja		1	500	9 Julian Mayandia Grasa
		Ti's - Maria	. L.			2 Vicente Ortín Campos
190)3	Dionisio Ibáñez Marín		,		3 Narciso Naval Aloras
	1	Torrijo.	100	1 5		4 José Molina Turón
				1		9 Leandro Ortín Labuena
19	72	1 Federico Velilla Melendo	. F.	100	600	7 D' M 3
		a Adolto Aparicio Molizon		190	1	5 Manuel Sánchez Val
		2 Vanancio Aguaron Labanda		COLUMN DESIGNATION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN DESIGNATION OF THE PERS		9 Marcelino Piazuelo Paris
		Resilio Lasheras Sisamon.		250 10000		Plorentín Bordobás Gabás
	2	3 Manuel Lamata Ruiz	F	401	BO 1000	1 Joaquin Cameo Gorgas
19	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	2 Martín Román Linares	. 14.			2 Pascual Molines Martinez
		5 Torge Terrer Salvachua	1 717	4.	•	7 Santiago López Hernández 9 Manuel Ortín Frón
	>	Q Towarin (tomez Martinez.	200 E. Contract	45 EST	20	· C / Dinon
		2 Agustín Melendo Garcia		99		10 Antonio Gascon Perez
		9 Cosme Sisamón Muñoz 1 Manuel Sanchez Lacarta	The second	S1000 DESCRIPTION		14 Vicente Mayandía Martínez
			THE RESERVE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	m .	A STATE OF THE PROPERTY OF THE

>	N		Ex	Aï	Z	le le	Ex
miente	Número sorteo	A WANDA	Exención cepción.	Año del alista- miento	Número]	DANDI OG A MOMBDEG	Exención 6 ex-
I alis	ro d	PUEBLOS Y NOMBRES	ón 6	lalis to	rold	PUEBLOS Y NOMBRES	on 6 e
, p	101	193	ex.	: ta-	del		- X
		Aguilón.	1904			} Anna And Lécerd.	
1902	4	Vicente Oliván Royo	L.	1902	-1	Santiago Tenas Calvo	L.
. >	5	José Sanz Pé	F.L	1903	8.	Antonio Quílez Mercadal José Sevil Gómez	L. T.
1903	8	Julio de Gracia Zapater Vicente Orcalia Oliván	L. L.	1904	5	Alejandro Cavero Lorente	L.
1904	6	Florencio Gracia Prat	L.	2	8	Fubián Aznar A ós	T.
2	8	Rufino Oliván Barberán		2	. 9	Miguel Bernad Bernad	L.
2	. 9	Silvestre Ros Lapuente	F.L.	>	15	Antonio Subías Casorrán	L. F.
		Almonacid de la Cuba.		>	23 25	Teodoro Cavero Tena	T.
		Atmontace as an onou.		J.	20	2 Mariano Lafrence Laure.	1902
1902	1	Joaquín Melendo Expósito	T			Dear A sed Letux	1904
29	- 4	Nicolás Marco Bernad	L.	1000		Elements Malla Datas 25 5	Т
3001	5	José Pardo Curiel	L. L.	1902	2	Florencio Tello Lafoz	L. L.
1904	1 3	Orenoio Mít guez Oria	F.L.	,	3	Lorenzo Lahoz Izquierdo	L.
T.		leis U sviyang Asenidish b	1902	>	4	Joaquín Sanz Ezquerra	F.
1		Azuara.	EURE	1903	7	Matias Quilez Minguez	L.
-00		Manuel Padi la Pina	F.L.	1904	3	Nicolás Artigas Gascón	L.
1902	6	Miguel Goro Fleta	L.	. 5	6	Dionisio Sanz Pina	L.
	18	Florencio Martín Pina	L	2	9 .	Pio Fleta Ardid	L.
	19	Bernardino Herrando Royo	h.	- >	10	Joaquín González Juste	L.
>	21	Isidro Gracia Salvador	L.	0.511	11	Francisco Millán Gascón	T.
1903	10	Antonio Alcalá Ramos Joaquín Soro Bello	L. F.			Moneva.	
3	17	José Aina Alcalá	T	1904	1	Prudencio Paracuellos Paracuellos	L.
1904	4	Esteban Padilla Ramos	L.	20	2	Román Marín Julve	F.
2	. 9	Dimas García Sameñas	L. T.			Moyuela.	1904
J'T	10	Saturnino Ibañez Lahoz	1.	1902	2	Manuel Dueso Bordonada	F.
L.		obraffati sa Codo. 1 orda9 d		>	3	Pascual Bernal Bello	L.
1902	1.	Feliciano Calvete Farnés	L.	1903	4		T.L.
		Fuendetodos.		2	5	Mariano Bordonada Bordonada Andrés Gracia Bernad	L. T.L.
1902	2	Domingo Aznar Grasa	T.	2	12	Agustín Gracia Marco	T.
1903	1	Simón Moreno Jimeno	L.	>	15	Simón Jimeno Aznar	T·
*	3	Zacarías Gascón Pelegrín	F.	1904	7	Dámaso Pina Galve	L.
1	6	Francisco de Gracia Miranda	L.	7)	9 12	Constantino Bordonada Nager Felipe Aznar Burriel	L.
·il		Herrera.	1902		12	Tompo mana	
		le ork deep T beat T				biggolo Plenas.	
1902	9	Alejo Felipe Serrano Jaime Carod Iberni	L. T.	1903	3	Cesáreo Villanueva Andreu	ener
	11 13	Tomás Aladrén Moliner	L.	2000	6	Esteban Sancho Yus	F.
1903	2	Melchor Guillén Guillén	F.	1904	3	Tomás Luño Marteles	L.
*	6	Eulogio Bayad Felipe	T.	73		D 1011 1 TA11 14 TA	
1004	15	Atanasio Almor Sebastián	F. T.L.		9	Puebla de Albortón.	1902
1904	10	Miguel Anadón Lobera	L.	1904	2	Marcelino Lafoz Nogueras	L.
Link	10	19 Marcelino Piazuelo Peris		*	3	Antonio Naval Zaragozano	L.
		Jaulin.	1001	2	4	Florentin Plo Nadal	L.
1001	7	Francisco Martínez García	F.	*	5	Francisco Uche Artigas	Fel
1904	1	Laberta and Laborated Laboration of Laboration	L.	1.1		Samper del Salz	
11		Lagata.	4 .	1902	4	Enrique Paesa Lahoz	F.
1904		Bienvenido Juste Izquierdo	L.	1903	- 3	Pedro Paesa Juste	F,
*	2	Historia Aguilar Lazaro Martín Clavería Lazaro	L.	1904	4	Aniceto Alconchel Gómez Silvestre Cubero Clavería	F.
?!	4	materia Orayona mazaro.,	441	TOOX		Dailong Canda Cantana Line	

en cuyo período los interesados podrán reclamar contra el mismo:

Sestrica 14 de Enero de 1905,-El Alcalde, Marcelino Gómez.

La Secretaria del Ayurtamiento de esta villa se halla vacante. Su dotación es de 600 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y se admiten solicitudes hasta el día 31 del actual.

Trasmoz 14 de Enero de 1905.-El Alcalde, Gregorio Andía. andocest as el panela ton centor.

Habiéndose incluído en el alistamiento de esta villa para el actual reemplazo, conforme al caso 5.º del artículo 10 de la vigente ley de Recintamiento, el mozo Ventura Colmenero Mariñas, hijo de Rumón y de María, transcuntes, iguarandose el paradero y domicilio de dicho interesado y su familia hace más de diez años, se le cita por medio del presente anuncio como supletorio antorizado para el caso, á fin de que el día 29 del corriente, á las diez de la mañana, comparezca en la Sala Consistorial al acto de la rectificación del alistamiento; apercibiéndole que en otro caso sufrirá el consiguiente perjuicio.

Ateca 14 de Enero de 1905.—El Alcalde, Vicente Bernalo of any athomati havy sated achavior mon

Habiéndose incluído en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, el mozo Adoifo Andrés Avelino García Ramírez, hijo de Adolfo y Carmen, cuyo actual paradero se ignora, se le cita por el presente para que el día 29 del actual, à las once, comparezca en la Casa Consistorial para la rectificación del alistamiento, por si ó por apoderado en forma, á exponer lo que orea convenir à su derecho; bajo apercibimiento de que si no lo hace le pararán los consiguientes perjuicios.

Brea 14 de Enero de 1905.—El Alcalde, Clemente Pinilla.

Hallandose comprendidos en el alistamiento, para el reemplazo del ejército del año actual, los mozos Manuel Portolés Valiés, hijo de Domingo y María, y José Espinet Sabaté, hijo de Juan y Maria, cuyos paraderos se ignoran, se les cita por medio del presente para que el día 29 de los corrientes y hora de las ocho, comparezcan en la Casa Capitular por sí ó persona que legitimamente les represente, a exponer lo que les convenga en la rectificación del alistamiento.

Caspe 16 de Enero de 1905.—El Alcalde, C. Arcaya. hisadus at us siraq ramot aran sup siravba agant, teb as mu al na siramaivan q saratmonen ar

Se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de consumos para el actual año, pudiendo los interesados presentar en dicho plazo las reclamaciones que estimen justas. Musto de ares app 7

Villanueva de Gállego 14 de Enero de 1905.—El Alcalde, Victorio Guillen.

El reparto de consumos de este pueblo, para el año corriente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días laborables, durante los cuales, los contribu-

yentes que se crean perjudicados podrán hacer las reclamaciones correspondientes.

Maluenda 14 de Enero de 1905 .- El Alcalde, Manuel Pérez.

Por término de ocho días se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de consumos, confeccionado para el corriente ano, a fin de que por los interesados pueda ser examinado.

Ores 14 de Enero de 1905. El Alcalde, Pa-

blo Auría.

A los efectos de la ley de Reclutamiento vigente se cita y emplaza al mozo Serafín Castillero Millán' hijo de Manuel y de Felipa, natural de esta villa, del actual reemplazo, por iguorar su paradero y haber fallecido sus padres; á fin de que se presente en esta Sala Consistorial el día 29 de este mes, a las diez, á la rectificación del alistamiento para el presente reemplazo, parándole en otro caso el perjuicio que hubiere lugar.

Villafeliche 14 de Enero de 1905.-El Alcalde, Melchor Romea, at the state and a remain

D. Ricardo Cebamanos Lacámara, Alcalde constitucional de Magallón;

Hago saber: Que en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo del año actual, ha sido incluído con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la ley el mozo Miguel Levante Jiménez, hijo de Francisco y Felipa, que nació el día 7 de Mayo de 1885. Y desconociéndose el paradero de dicho mozo como también el de sus padres, se le cita por el presente para que concurra á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 29 de Enero, 11 y 12 de Febrero y 5 de Marzo próximos respectivamente, á las diez de la mañana; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere

Magallón 12 de Enero de 1905.-Ricardo Cebamanos.

Por término de 8 y 15 días respectivamente, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Reparto de consumos del año actual.

Cuentas municipales del año 1903. Fayón 16 de Enero de 1905.—El Alcalde, Juan Cavistán. jo olda 9 . a hategn A dept Cob . O ra

Hallandose incluídos en el alistamiento de esta villa, los mozos Valeriano Fando Murillo y Dámaso Pérez Izuel, que se ausentaron hace más de diez años en unión de sus padres, y Antonio Martínez Compaire, también ausente hace tres años, ignorándose el paradero de todos ellos, se les cita á fin de que el día 29 del actual comparezcan en la Sala Consistorial al acto de la rectificación, pues en otro caso sufrirán los dos primeros los perjuicios de exclusión conforme al criterio establecido por la regla 4.ª artículo 88 de la Ley de Reclutamiento. Ruesta 14 de Enero de 1905.—El Alcalde, Sa-

turnino Iriarte. The la manufact omno fait nivers

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.-Pilar.

D. Manuel Marina é Ibáñez, Juez de instrucción

del distrito del Pilar de Zaragoza,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Martín de los Llanos Martínez, hijo de Martín é Isidora, de dieciséis años de eaad, soltero, panadero, natural de Valencia, y Juan Climacc Ramón Alvarez y Conde, hijo de Jerónimo é Isidra, de quince años de edad, soltero, pinche de cocina, natural de Ponce (Puerto-Rico), ambos sin domicilio conocido, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Valencia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de que respondan de los cargos que le resultan en causa que contra los mismos se instruye sobre estafa; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado de los referidos

procesados.

Dada en Zaragoza á trece de Enero de mil novecientos cinco.—Manuel Marina.—Luis Moliner.

Zaragoza.-San Pablo

Cédulas de citación.

Cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en diligencias de la Superioridad referentes á causa sobre estafa contra Casilda Naval Pinillas, se eita mediante la presente al testigo Miguel Aparicio, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital el día discinueve del corriente, á las once y media, con objeto de asistir al juicio oral de la referida causa; previniéndole que de no verificarlo incurrirá en la multa que determina la ley.

Zaragoza 13 de Enero de 1905.—El Escribano, por O. de D. Justo Emperador, Pablo Ojuel, oficial.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia, por ignorarse su actual paradero y domicilio, á José Lafarga Rodrigo, criado que ha sido de Juan Langa Royo, carbonero, habitante D. Juan de Aragón, veintisiete, para que en los días veintisiete y veintiocho del corriente mes de Enero, y hora de las once y media de la mañana, comparezca ante esta Ilma. Audiencia provincial como testigo en el juicio oral de la causa contra Julián Ibáñez Agreda, por homicidio.

Zaragoza doce de Enero de mil novecientos cinco.—El Actuario, Manuel Palomares.

Belchite.

D. Antonio Bergalí y Maig, Juez de instrucción

de Belchite y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecunarias en causa sobre tentativa de parricidio contra el vecino de Pnebla de Albortón Alejandro Ordovás Lucientes, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes de su prepiedad, sitos en el término municipal de dicho pueblo.

1.º Un campo, en Puipelao, de setenta y seis áreas y veintidos centiáreas; linda al Saliente con otro de Calixto Langa, al Poniente con camino, al Mediodía con Bernabé Samper y al Norte con Jacinto Langa: tasado en ciento noventa pesetas.

2.º Otro, en Joatilla, de una hectárea, cincuenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda al Saliente con camino vecinal, al Poniente y Mediodía con Loma y al Norte con Manuel Ordovás: tasado en cuatrocientas pesetas.

3.º Otro, en Monegrillo, de una hectárea, cincuenta áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda al Saliente con Vicente Langa, al Poniente y Norte con Salvador Lafaz y al Mediodía con loma: tasado

en doscientas cuarenta pesetas.

4.º Otro, en Fué de Belchí, de una hectárea, cincuenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda al Saliente con Blas Prat, al Poniente con José Prat, al Mediodía con Atanasio Ordovás y al Norte con Bernabé Samper: tasado en trescientas veinte pesetas.

5.º Otro, en Jaudea Roya, de una hectárea, cincuenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda al Saliente y Norte con loma y al Poniente y Mediodía con Jeronimo Salvador: tasado

en doscientas cincuenta pesetas.

6.º Otro, en Puiverana, de una hectárea y noventa áreas; linda al Saliente con herederos de Domingo Benedí, al Poniente y Norte con loma y al Mediodía con José Benedí Langa: tasado en cuatrocientas yeinte pesetas.

7.º Y otro, en término y monte de Fuendetodos, de una hectárea, catorce áreas y treinta y tres centiáreas; linda al Saliente y Norte con el de Nicolás Prat, al Poniente con loma y al Mediodía con finca del Curato: tasado en trescientas pesetas.

Cuyo acto tedrán lugar en este Juzgado el día veinticinco de los corrientes y hora de las once; se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, hecha la rebaja indicada; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de tasación, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las fincas descritas.

Dado en Belchite á siete de Euero de mil novecientos cinco.—Antonio Bergalí.—Por mandado de S. S.*, Licenciado Jorge García Alarcón.

MPRENTA DEL HOSPICIO